

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****QUIJORNA****URBANISMO**

El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Vivienda Social y Economía y Hacienda, mediante resolución 2023/0417, de 12 de abril, aprobó inicialmente la modificación del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución número 13 “Calle José Nuñez Coronil” (aprobado el 3 de julio de 2020), que se encuentra recogida en el documento refundido elaborado por el Ayuntamiento que comprende: el documento presentado por la Junta de Compensación con fecha 18 de octubre de 2022, a excepción de las paginas 29, 37 y el cuadro 2, que han sido sustituidas por las presentadas el 7 de febrero de 2023, y los planos 3, 4 y 7, que han sido sustituidos por los presentados el 2 de marzo de 2023.

Modificación que se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente 1684/2022 en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Quijorna, a 14 de abril de 2023.—El concejal, Óscar Maroto García.

(02/6.425/23)

